

 REPÚBLICA DEL ECUADOR Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	2 de 18



Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

MANUAL TECNICO

SERVICIO WEB

Consulta de Marcaciones de Estados, Políticas de Acción Afirmativas y Orden de Asignación (Segundo periodo 2025)

consultarPAA_OA

Versión 1.2

CGTIC-DDPTI-2025-M-009

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	3 de 18

CONTROL DEL DOCUMENTO:

1. REGISTROS DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO			
Versión	Motivo	Realizado por	Fecha
1.0	Elaboración	Lorena Ayala / CGTIC - DDPTI	21/07/2025
1.0	Revisión	Héctor Hinojosa / SAES-DDA	21/07/2025

 REPÚBLICA DEL ECUADOR Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC-CGTIC.DDPTI.MU.1.2-F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	4 de 18

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	OBJETIVO	6
2.1.	PREREQUISITOS PARA ACCESO Y USO DEL SERVICIO WEB	6
2.2.	CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO WEB.....	6
2.3.	PARÁMETROS DE ENTRADA DEL SERVICIO WEB.....	7
2.4.	PARAMETROS DE SALIDA DEL SERVICIO WEB	7
3.	ACCESO AL SERVICIO WEB.....	12
3.1.	VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO WEB.....	12
4.	MENSAJES DEL SERVICIO WEB	16
5.	FIRMAS DEL DOCUMENTO.....	19

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	5 de 18

1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 183 literal e) establece que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene como función la siguiente: *“Diseñar, implementar, administrar y coordinar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador y el Sistema de Nivelación y Admisión;”*.

Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 81 señala que: *“(...) El ingreso a las instituciones de educación superior públicas se regula a través del Sistema de Nivelación y Admisión, para todos los y las aspirantes. El sistema se rige por los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carrera o carreras e institución.*

El Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, emitido mediante Decreto Ejecutivo Nº 494 de fecha 14 de julio de 2022, en su artículo 19 establece: *“Sistema de Nivelación y Admisión para Instituciones de Educación Superior Públicas. - El diseño, la coordinación y el seguimiento de la implementación del sistema de nivelación y admisión, con los distintos actores del Sistema de Educación Superior Público, será responsabilidad del ente rector de la política pública de educación superior. / Las instituciones de educación superior, en ejercicio de su autonomía administrativa y financiera serán las encargadas de realizar el proceso de admisión para los cupos que se encuentren disponibles en atención a la oferta académica de cada institución. / En los casos que una institución de educación superior pública que sí ejerza su autonomía administrativa y financiera que de manera fundamentada justifique no encontrarse en capacidad de realizar sus propios procesos de admisión, podrá solicitar al órgano rector de la política pública de educación superior que realice excepcionalmente el proceso de admisión de dicha institución. / Para los sistemas de admisión se considerará procesos unificados de inscripción, evaluación y asignación de cupos de acuerdo con la oferta académica disponible en cada institución. Serán obligatorios para los procesos de cada institución al menos los criterios de libre elección de los postulantes, meritocracia e igualdad de oportunidades a través de políticas de acción afirmativa para personas en condición de vulnerabilidad y grupos históricamente excluidos, equilibrio territorial y condición socioeconómica, conforme a lo determinado en el artículo 3 del presente Reglamento. (...)”*.

En ejercicio de estas competencias, esta Secretaría expidió el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión con Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0055-AC, cuya última reforma fue emitida el de 22 de mayo de 2025, para el acceso de las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas con procesos propios de admisión y para los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes públicos, que son rectoría de esta cartera de Estado.

En este sentido y acorde a la normativa vigente, las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas con procesos de admisión propios requieren consumir la información referente a las políticas de acción afirmativa, grupos del orden de asignación, puntajes de evaluación de los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	6 de 18

públicos de periodos anteriores y demás parámetros del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión para ejecutar las etapas del proceso de acceso.

Para el efecto, la SENESCYT ha implementado un **servicio web (SW)** que permite consultar la información antes referida. El SW podrá ser integrado a los sistemas informáticos de cada IES, a través de los cuales, gestionan los procesos propios de admisión.

Para el acceso y consulta del servicio web, las IES deben ser autorizadas por la SENESCYT y, además, notificar las direcciones IP públicas desde las cuales se invocará al servicio web desde la infraestructura informática de las IES.

2. OBJETIVO

Proporcionar la información necesaria a las instituciones de educación superior públicas a través del servicio web para la aplicación de la política pública del acceso a la educación superior del segundo período 2025 y describir las principales características técnicas del SW para consultar, por parte de IES públicas autorizadas.

2.1. PREREQUISITOS PARA ACCESO Y USO DEL SERVICIO WEB

Las IES públicas que, requieran acceder al servicio web de consulta de los parámetros antes especificados, deberán solicitar formalmente autorización a la SENESCYT por medio de los canales notificados. El acceso y uso del servicio web es restringido y solo las IES públicas autorizadas (dirección IP) podrán utilizarlo.

La SENESCYT se reserva el derecho de bloquear cualquier dirección IP registrada que denote un uso inadecuado o malicioso del servicio web.

2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO WEB

- Versión: 1.2
- Servicio Web tipo: SOAP
- Formato de salida: XML
- URL de acceso:

<http://sw.registrounicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional?wsdl>

Método que consulta las Políticas de Acción Afirmativas (PAA) y Orden de Asignación (OA) de los

 REPUBLICA DEL ECUADOR Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	7 de 18

aspirantes que constan en el Registro Nacional:

- consultarPAA_OA

2.3. PARÁMETROS DE ENTRADA DEL SERVICIO WEB

La siguiente tabla especifica los parámetros de consulta del servicio web

No.	PARAMETRO	TIPO DE DATO	LONGITUD	DESCRIPCION
1	codigoIES	int	3	Código de la Institución de Educación Superior que envía la consulta
2	identificacion	string	30	Número de identidad (cédula) o número de pasaporte para el cual se consulta la información del registro nacional.

2.4. PARAMETROS DE SALIDA DEL SERVICIO WEB

La siguiente tabla especifica los parámetros de salida del servicio Web

No.	PARAMETRO	TIPO DE DATO	LONGITUD	DESCRIPCION / VALORES	GRUPO PARAMETROS
1	periodo	string	60	Período académico del año que se realiza el proceso de acceso. Valor único.	NO APLICA
2	identificacion	string	30	Número de cédula o pasaporte del aspirante validado con el Registro Civil o el MREMH.	INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE
3	nombres	string	60	Nombres del aspirante consultado al Registro Civil.	INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE
4	apellidos	string	60	Apellidos del aspirante obtenidos del Registro Civil.	INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE
5	cupo_aceptado_historico_pc	string	2	Identifica a los ciudadanos que registran un cupo aceptado, independientemente si se encuentra activo o inactivo. Valores: SI o NO Este campo es necesario se considere al momento de seleccionar a la población de política de cuotas acorde al artículo 31 del	MARCACION DE ESTADO (ME)

 REPÚBLICA DEL ECUADOR Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	8 de 18

No.	PARAMETRO	TIPO DE DATO	LONGITUD	DESCRIPCION / VALORES	GRUPO PARAMETROS
				ACUERDO Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0055-AC. “(…) De manera obligatoria las IES públicas destinarán entre el 5% y 10% de la oferta cupos por carrera exclusivamente a grupos históricamente excluidos o discriminados, que no cuente con un cupo aceptado a través del SNNA , de acuerdo con lo que establece la normativa legal vigente.(…)”	
6	anulacion_matricula_niv_carr	string	2	Identifica a los ciudadanos que, de acuerdo con el Levantamiento del Estado Académico, le anularon la matrícula en nivelación de carrera, acorde al artículo 71 del ACUERDO Nro. SENESCYT-SENESCYT-2024-0055-AC. “(…) la matrícula en nivelación de carrera, que haya sido realizada contraviniendo lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior y demás normativa aplicable vigente, respetando el debido proceso en el trámite de anulación. Para el efecto, las IES públicas emitirán la normativa correspondiente que regule lo dispuesto en el presente artículo. (…)” Valores: SI; NO o BLANCO (inicialmente).	MARCACION DE ESTADO (ME)

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	9 de 18

No.	PARAMETRO	TIPO DE DATO	LONGITUD	DESCRIPCION / VALORES	GRUPO PARAMETROS
7	periodo_sancion_anul_niv_carr	string	60	MARCACION DE ESTADO: Identifica el periodo en el que la IES anuló la matrícula en la nivelación de carrera conforme al campo "anulacion_matricula_niv_carr". Valores: SI; NO o BLANCO (inicialmente).	MARCACION DE ESTADO (ME)
8	obs_anulacion_matricu_niv_carr	string	400	Mensaje de la casuística del campo "anulacion_matricula_niv_carr".	MARCACION DE ESTADO (ME)
9	cupo_historico_activo	string	2	Identifica a los ciudadanos que mantienen un cupo aceptado activo en una institución pública en el SNNA. Valores: SI o NO	MARCACION DE ESTADO (ME)
10	numero_cupos_activos	int	2	Identifica el número de cupos activos que mantienen los ciudadanos en una institución pública en el SNNA.	MARCACION DE ESTADO (ME)
11	cupo_pendiente_registro	string	2	Identifica a los ciudadanos que tiene un cupo pendiente de registro en IES con proceso propio y carreras focalizadas en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. Valores: SI o NO	MARCACION DE ESTADO (ME)
12	observacion_cupo_pendiente_reg	string	400	Mensaje de la casuística del campo "cupo_pendiente_registro"	MARCACION DE ESTADO (ME)
13	aspirante_focalizado	string	2	Identifica a los ciudadanos que cuentan con un cupo focalizado aceptado Valores: SI o NO	MARCACION DE ESTADO (ME)
14	tiene_puntaje_eval_4_ult_periodos	string	2	Identifica a los ciudadanos que cuentan con un puntaje de evaluación para los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos y Pedagógicos, Institutos de Artes, y Conservatorios de Música y Artes públicos, en los períodos: I 2024 y II 2024 de evaluación. Valores: SI o NO	MARCACION DE ESTADO (ME)

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	10 de 18

No.	PARAMETRO	TIPO DE DATO	LONGITUD	DESCRIPCION / VALORES	GRUPO PARAMETROS
15	puntaje_mayor_eval_4_ult_periodos	float	126	Puntaje de evaluación más alto de los periodos I 2024 y II 2024.	MARCACION DE ESTADO (ME)
16	bachiller_artes	string	2	Identifica a los ciudadanos que cuentan con un título de bachilleres en artes. Obtenido en base a información consultada directamente al MINEDUC. Valores: SI o NO	MARCACION DE ESTADO (ME)
17	condicion_socioeconomica	string	2	Identifica a los ciudadanos que acorde al índice de la Unidad del Registros Social, se encuentran en condición de pobreza. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
18	ruralidad	string	2	Identifica a los ciudadanos que estudian o hayan estudiado en instituciones educativas públicas pertenecientes a las zonas rurales (obtenida en base a información consultada directamente al MINEDUC). Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
19	territorialidad	string	2	Identifica a los ciudadanos que residen en parroquias con mayor índice de pobreza, acorde al reporte de parroquias de la Unidad de Registro Social. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
20	discapacidad	string	2	Identifica a los ciudadanos con discapacidad mayor o igual 30%, conforme el registro nacional del período que consumió la información disponible del MSP. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
21	bono_jgl	string	2	Identifica a los ciudadanos calificados como sustitutos de personas con discapacidad y las beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos Lara, consultado directamente al MIES. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)

 <p>REPUBLICA DEL ECUADOR</p> <p>Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	11 de 18

No.	PARAMETRO	TIPO DE DATO	LONGITUD	DESCRIPCION / VALORES	GRUPO PARAMETROS
22	victima_violencia	string	2	Identifica a los ciudadanos víctimas de violencia sexual o de género. Información reportada por la Fiscalía General del Estado. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
23	migrantes_retornados	string	2	Identifica a los ciudadanos residentes en el exterior o migrantes retornados, proporcionado por el MREMH. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
24	femicidio	string	2	Identifica a los ciudadanos que registren haber sido víctimas de femicidio o muerte violenta. Información reportada por el MIES. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
25	enfermedades_catastroficas	string	2	Identifica a los ciudadanos que adolecen enfermedades catastróficas, raras o de alta complejidad. Información consumida directamente del MINISTERIO DE SALUD (MSP). Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
26	casa_acogida	string	2	Identifica a los ciudadanos que en alguna etapa de su niñez o adolescencia fueron ingresadas en una unidad de atención de acogimiento institucional como medida de protección. Información consultada directamente al MIES. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
27	pueblos_nacionalidades	string	2	Identifica a los ciudadanos que pertenecen a comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos, montubios, entre otros, conforme al registro nacional del período en curso. Valores: SI o NO	POLITICA DE ACCION AFIRMATIVA (PAA)
28	vulnerabilidad_socioeconomica	string	2	Identifica a los ciudadanos de mayor vulnerabilidad socioeconómica (pobreza extrema), acorde al índice de la Unidad del Registros Social. Valores: SI o NO	ORDEN DE ASIGNACION (OA)

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	12 de 18

No.	PARAMETRO	TIPO DE DATO	LONGITUD	DESCRIPCION / VALORES	GRUPO PARAMETROS
29	merito_academico	string	2	Identifica a los ciudadanos que fueron abanderados y escoltas de las instituciones educativas del último periodo académico en curso, conforme lo reportado por el Ministerio de Educación. Valores: SI o NO	ORDEN DE ASIGNACION (OA)
30	bachiller_pueblos_nacionalidad	string	2	Identifica a los ciudadanos que estén cursando el último periodo del tercer año de bachillerato y que pertenecen a pueblos y nacionalidades, conforme la información proporcionada por el Ministerio de Educación y la información del Registro Nacional del período en curso. Valores: SI o NO	ORDEN DE ASIGNACION (OA)
31	bachiller_periodo_academico	string	2	Identifica a los ciudadanos que estén cursando el último periodo del tercer año de bachillerato, conforme la información proporcionada por el Ministerio de Educación. Valores: SI o NO	ORDEN DE ASIGNACION (OA)
32	poblacion_general	string	2	Identifica a toda la población que participará del proceso de acceso se marcará con "SI". Se marcan incluidos los aspirantes que pertenezcan a los anteriores órdenes de asignación para que caso de no obtener un cupo, participen en el orden de población general, acorde a la norma. Valores: SI o NO	ORDEN DE ASIGNACION (OA)
33	mensajeRespuesta	string		En el presente Manual Técnico referirse a la sección "MENSAJES DEL SERVICIO WEB"	NO APLICA

3. ACCESO AL SERVICIO WEB

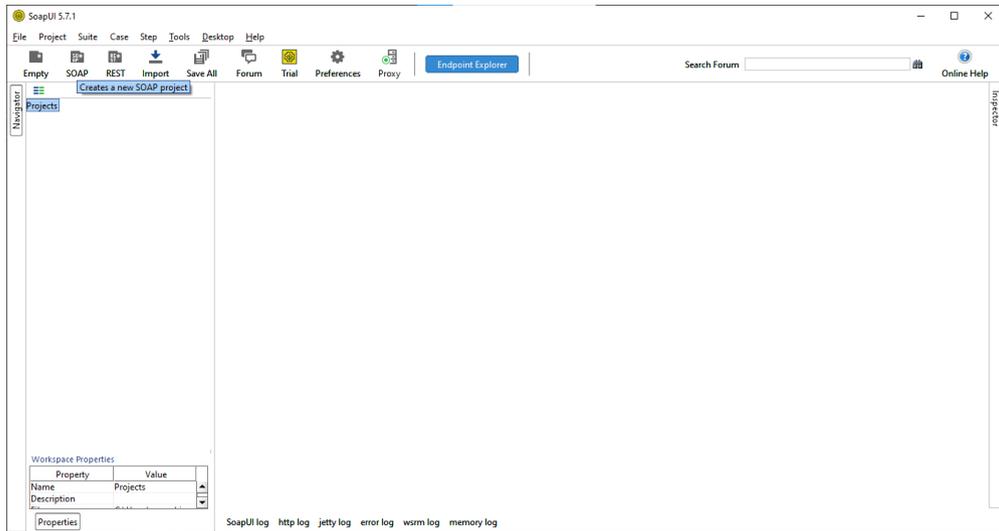
La SENESCYT configurará el acceso al servicio web a las IES públicas autorizadas y que previamente han notificado la(s) dirección(es) IP públicas desde las cuales se invocará al servicio web.

3.1. VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO WEB

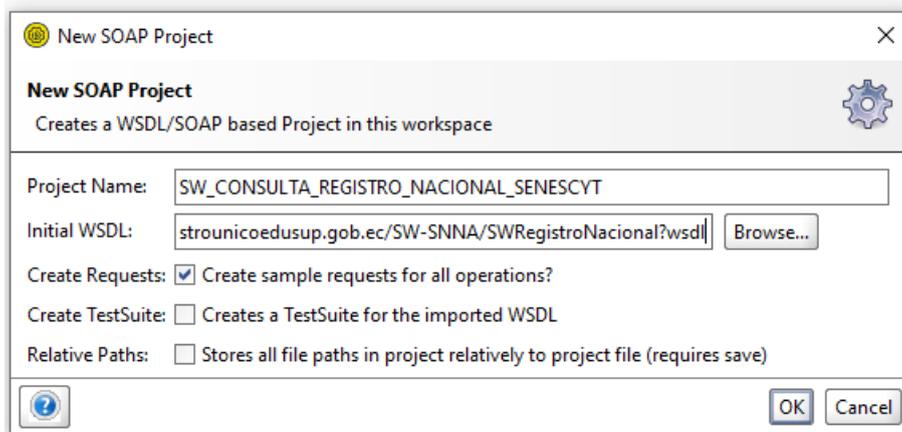
Para verificar el funcionamiento del servicio Web por parte de una entidad autorizada se deberá:

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	13 de 18

- Instalar la herramienta SoapUI (o similar)

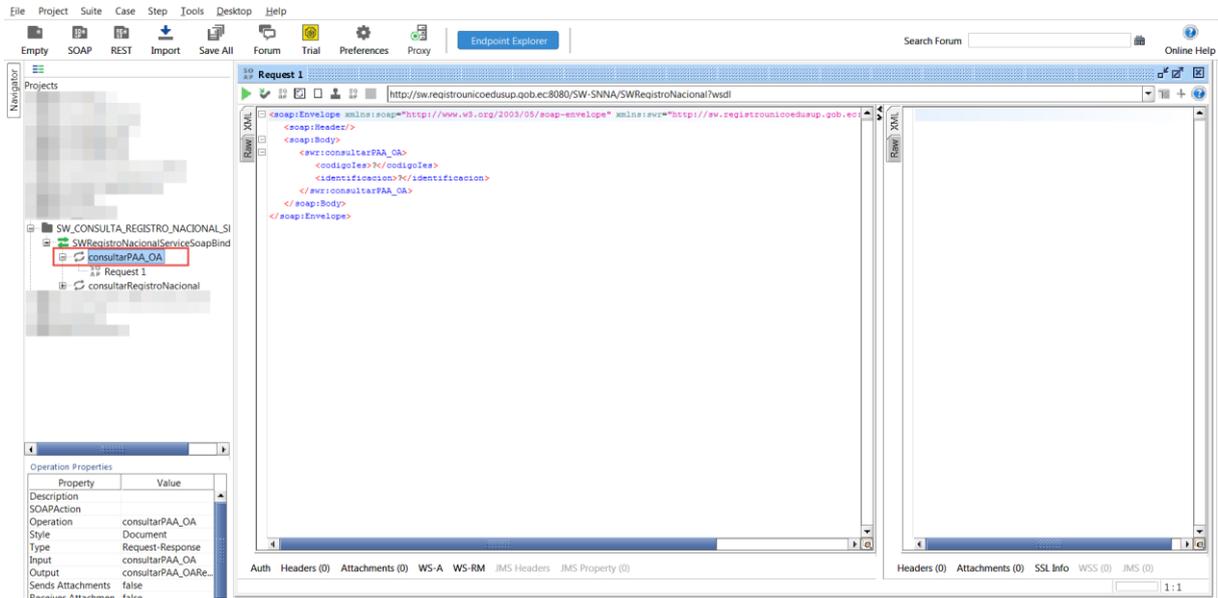


- Crear un proyecto SOAP invocando al URL del servicios web



- Escoger el método “consultarPAA_OA” opción “Request 1 “

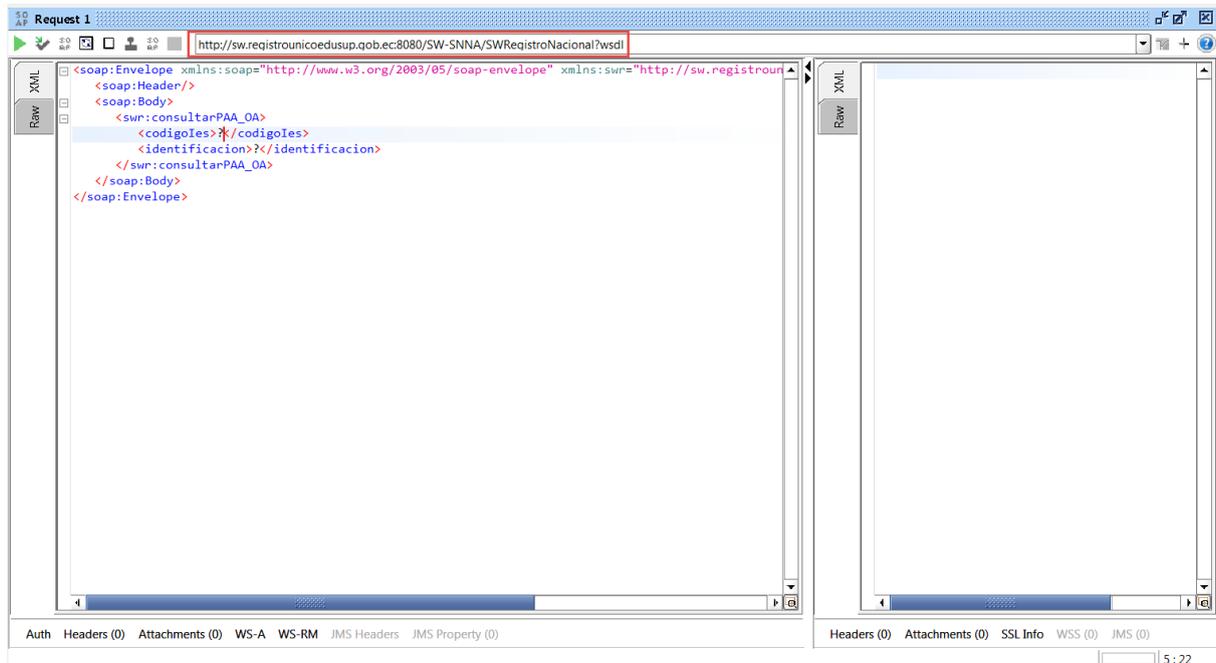
 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</p>	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	14 de 18



Nota: Verificar en la ventana “Request 1” que el contrato WSDL del servicio web corresponda a:

<http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional?wsdl>

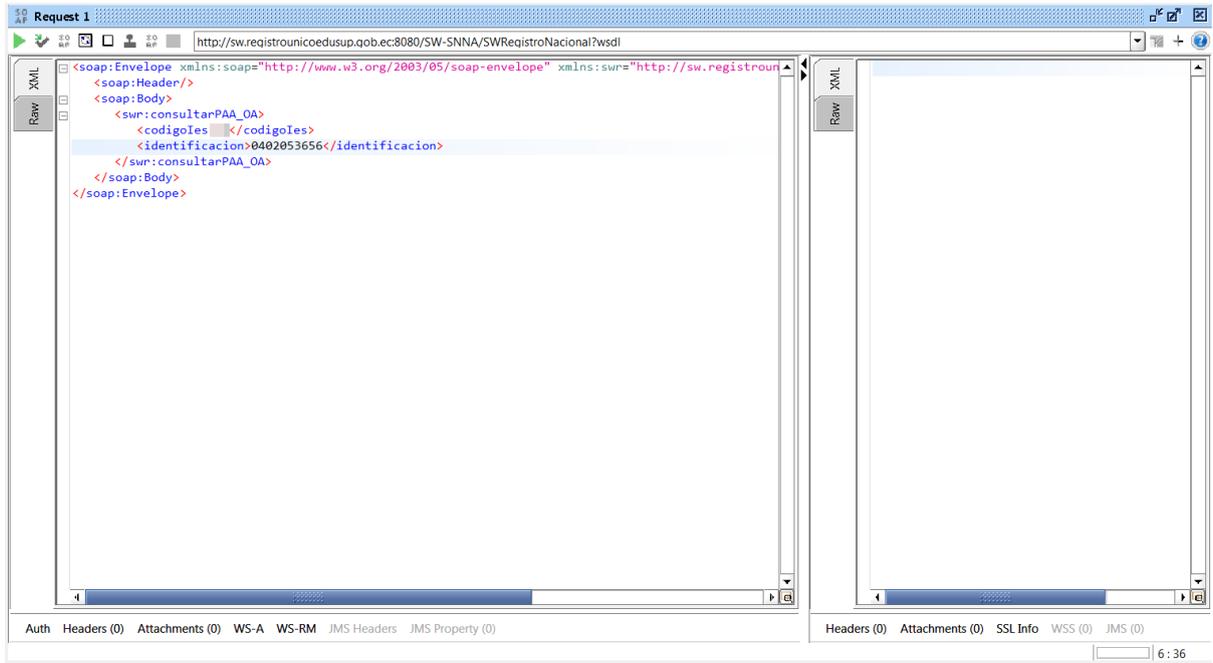
De no ser así copie el URL en la sección “endpoint” de la ventana “Request 1”



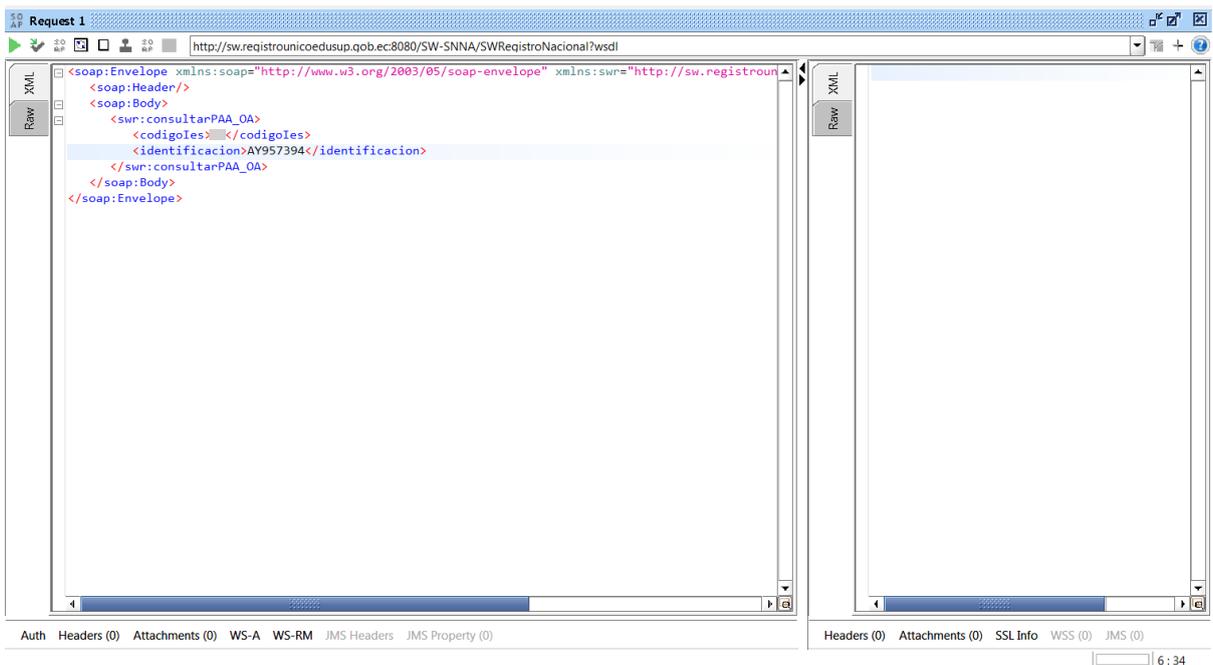
- Ingresar los parámetros de consulta reemplazando el signo de “?” por los datos apropiados para “codigoES” e “identificacion”.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	15 de 18

Nota: La siguiente pantalla identifica el ingreso de un número de identificación, que corresponde a una cédula:

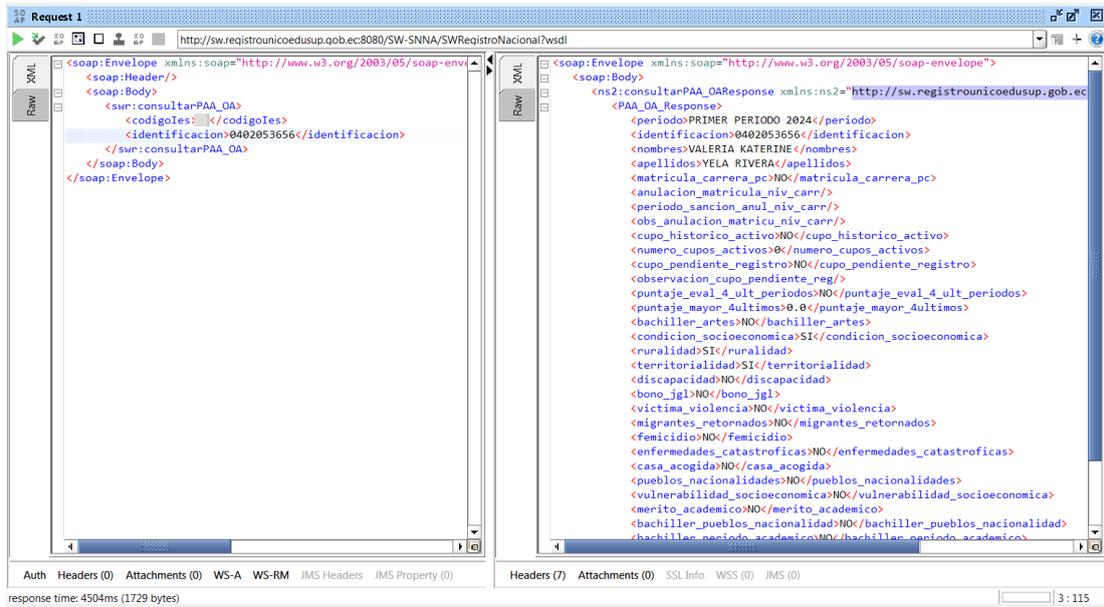


Nota: La siguiente pantalla identifica el ingreso de un número de identificación que corresponde a un pasaporte:



 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	16 de 18

- Ejecutar la consulta con la viñeta color verde para obtener los resultados de la misma (conforme a los parámetros de salida del servicio web descritos anteriormente)



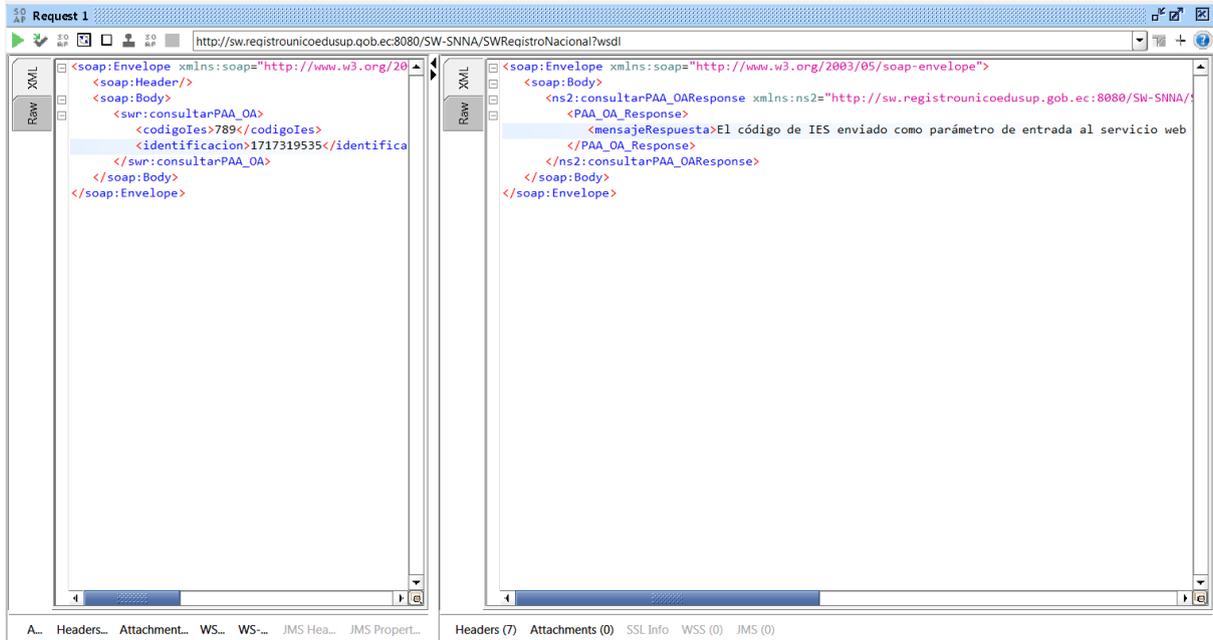
4. MENSAJES DEL SERVICIO WEB

La siguiente tabla especifica los mensajes genéricos que devolverá el servicio web bajo las condiciones anotadas. Los mensajes son devueltos en el campo “mensajeRespuesta” del servicio web:

No	CONDICION	MENSAJE AL USUARIO
1	El código de IES enviado al servicio web no fue encontrado en la base de datos.	“El código de IES enviado como parámetro de entrada al servicio web no existe o no está autorizado. Favor revise que el código de la IES enviado al servicio web.”
2	El número de identificación enviado al servicio web no fue encontrado en la base de datos de registro nacional	“El número de identidad o de pasaporte ingresado no consta en el Registro Nacional. Favor verifique el dato ingresado.”
3	No envía el código de IES	“El código de IES enviado como parámetro de entrada al servicio web no existe o no está autorizado. Favor revise que el código de la IES enviado al servicio web.”
4	No envía el número de identificación	“El número de identidad o de pasaporte ingresado está vacío. Favor verifique el dato ingresado.”
5	Se produjo un error al ejecutar una consulta al servicio web	“Se presentó un error de sistema la invocar al servicio web. Favor intente más tarde”

 <p>REPÚBLICA DEL ECUADOR</p> <p>Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación</p>	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC-CGTIC.DDPTI.MU.1.2-F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	17 de 18

– Mensaje 1



Request 1

http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional?wsdl

```

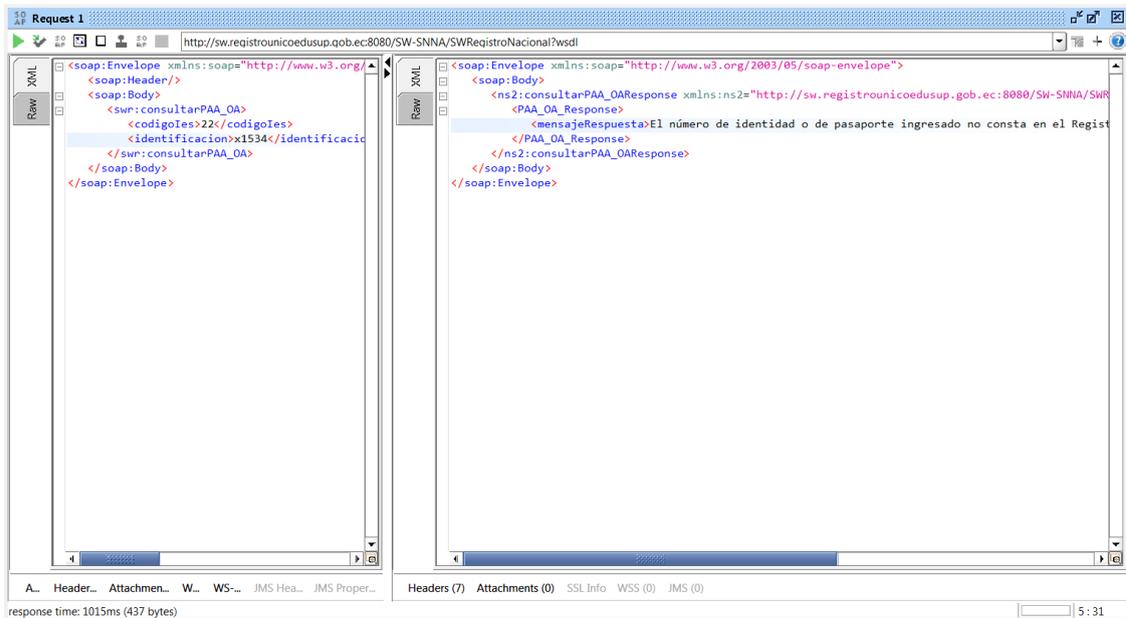
Request XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <swr:consultarPAA_OA>
      <codigoIes>789</codigoIes>
      <identificacion>1717319535</identificacion>
    </swr:consultarPAA_OA>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

Response XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Body>
    <ns2:consultarPAA_OAResponse xmlns:ns2="http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWR">
      <PAA_OA_Response>
        <mensajeRespuesta>El código de IES enviado como parámetro de entrada al servicio web</mensajeRespuesta>
      </PAA_OA_Response>
    </ns2:consultarPAA_OAResponse>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

```

Headers (7) Attachments (0) SSL Info WSS (0) JMS (0)

– Mensaje 2



Request 1

http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional?wsdl

```

Request XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <swr:consultarPAA_OA>
      <codigoIes>22</codigoIes>
      <identificacion>x1534</identificacion>
    </swr:consultarPAA_OA>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

Response XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Body>
    <ns2:consultarPAA_OAResponse xmlns:ns2="http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWR">
      <PAA_OA_Response>
        <mensajeRespuesta>El número de identidad o de pasaporte ingresado no consta en el Registro</mensajeRespuesta>
      </PAA_OA_Response>
    </ns2:consultarPAA_OAResponse>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

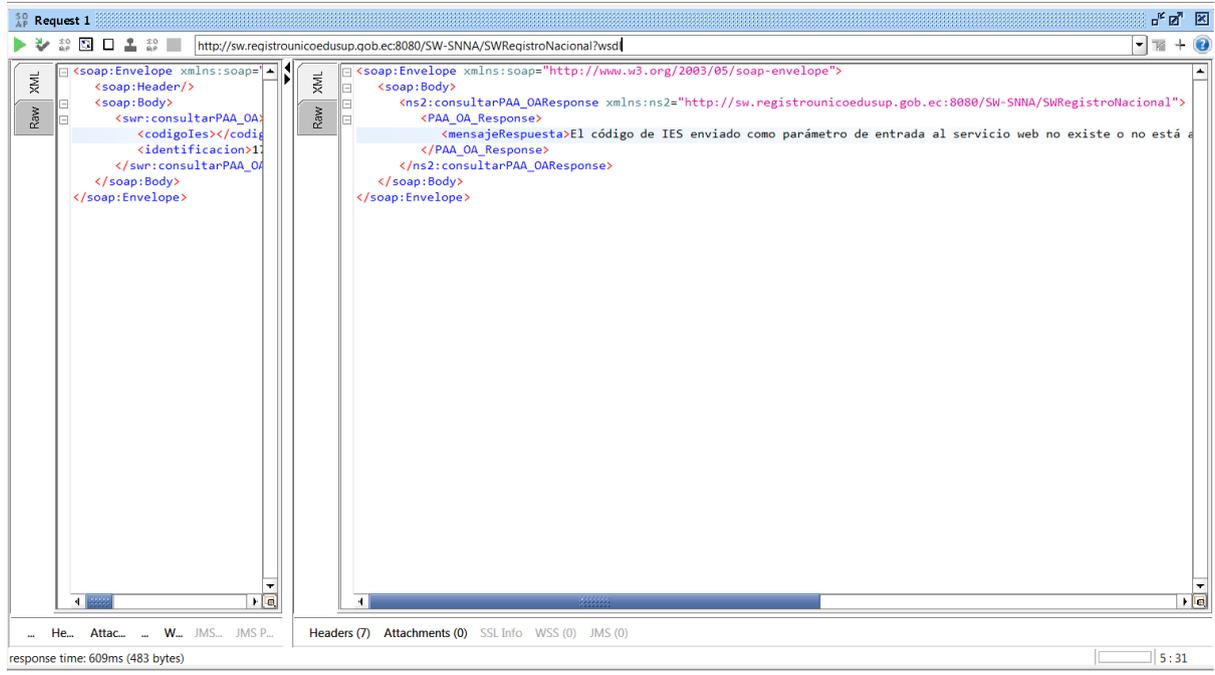
```

response time: 1015ms (437 bytes)

5 / 31

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	18 de 18

– Mensaje 3



Request 1: <http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional?wsdl>

```

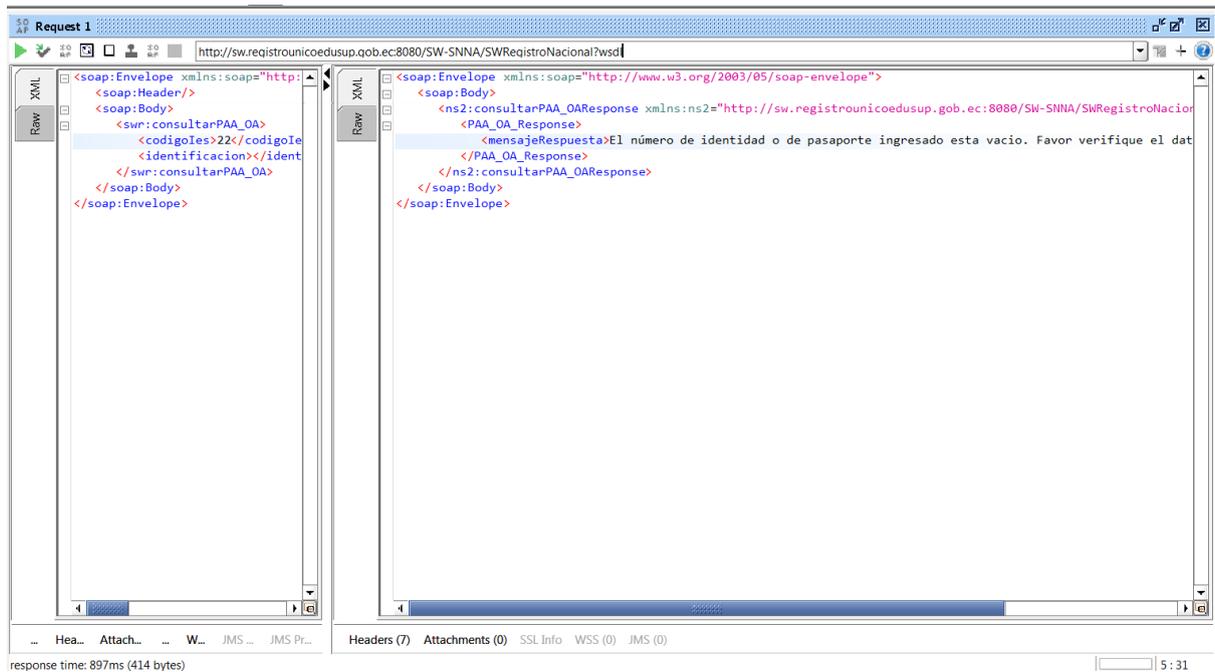
Request XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <swr:consultarPAA_OA>
      <codigoIes>1</codigoIes>
      <identificacion>1</identificacion>
    </swr:consultarPAA_OA>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

Response XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Body>
    <ns2:consultarPAA_OAResponse xmlns:ns2="http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional">
      <PAA_OA_Response>
        <mensajeRespuesta>El código de IES enviado como parámetro de entrada al servicio web no existe o no está
      </mensajeRespuesta>
      </PAA_OA_Response>
    </ns2:consultarPAA_OAResponse>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

```

response time: 609ms (483 bytes) 5:31

– Mensaje 4



Request 1: <http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional?wsdl>

```

Request XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Header/>
  <soap:Body>
    <swr:consultarPAA_OA>
      <codigoIes>22</codigoIes>
      <identificacion/>
    </swr:consultarPAA_OA>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

Response XML:
<soap:Envelope xmlns:soap="http://www.w3.org/2003/05/soap-envelope">
  <soap:Body>
    <ns2:consultarPAA_OAResponse xmlns:ns2="http://sw.registrouicoedusup.gob.ec:8080/SW-SNNA/SWRegistroNacional">
      <PAA_OA_Response>
        <mensajeRespuesta>El número de identidad o de pasaporte ingresado esta vacio. Favor verifique el dat
      </mensajeRespuesta>
      </PAA_OA_Response>
    </ns2:consultarPAA_OAResponse>
  </soap:Body>
</soap:Envelope>

```

response time: 897ms (414 bytes) 5:31

 REPÚBLICA DEL ECUADOR Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	VERSIÓN:	1.1
	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	CÓDIGO:	PC- CGTIC.DDPTI.MU.1.2- F.3
	MANUAL DE USUARIO	PÁGINA:	19 de 18

5. FIRMAS DEL DOCUMENTO

Elaborado por:	
	Lorena Ayala Analista de Desarrollo y Proyectos de TI 3
Revisado por:	
	Héctor Hinojosa Analista de Admisión 3
Aprobado por:	
	Andrea Quinde Directora de Admisión
	Andrés Torres Director de Desarrollo y Proyectos de TI